## REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

## **DECRETO EXENTO Nº 701**

# CURACAUTIN 12 de Septiembre del 2018

### **VISTOS**

- 1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad:
- 2.- La solicitud de movilización formulada por la Iglesia Jesucristo de los Santos de los últimos Dias, para asistir a la comuna de Concepción a participar de actividades inherentes a la iglesia..
- 3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en él Administrador Municipal Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L.Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO

BUS MERCEDES BENZ, MULTICOLOR AÑO 2013.

PATENTE

FXZZ-40

COMETIDO

TRASLADO DELEGACION IGLESIA J. DE S. DE LOS U.D.

CHOFER

**JORGE JAVIER YAÑEZ SALINAS** 

LUGAR

COMUNA DE CONCEPCION

DIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

Secretaria Municipal

SLENDA ELIZABETHWORNER TAPIA CHUGO WDMUNDO VIDAL MERINO Administrador Municipal

HEVM/JAFG/GEVT/fsna. DISTRIBUCION:

- CONDUCTOR

- ARCHIVO EDUCACION